

## HORARIOS TUTORÍAS PROYECTOS INTEGRADOS TERCERA EVALUACIÓN 18-19

<b>Profesor/a</b>	<b>Horarios tutorías PI</b>
<b>Ana Leonor García</b>	Jueves 17:05-18:00
<b>Ana M<sup>a</sup> Martín</b>	Jueves: 15:15-17:05
<b>Carmen Aguayo/Alfredo</b>	Lunes: 18:30-20:20 Miércoles: 18:30-19:25 Jueves: 11:45-14:45
<b>Cristina García</b>	Lunes: 8:15-10:15 Viernes: 9:15-10:15
<b>David Perailes</b>	Martes: 11:45-12:45 Jueves: 11:45-13:45
<b>Emilia Cejudo</b>	Jueves: 10:15-11:15
<b>Gracia Ruiz</b>	Martes:19:25-21:15 Viernes: 12:45-13:45
<b>Gustavo Rodríguez</b>	Miércoles: 9:15-10:15 y 12:45-13:45 y 15:15-16:10 Jueves: 9:15-14:45
<b>Ildefonso del Pozo</b>	Lunes: 15:15-16:10 Martes: 10:15-14:45 Jueves: 15:15-20:20 Viernes: 9:15-12:45
<b>Isabel González</b>	Lunes: 13:45-14:45 Martes 13:45-14:45 Miércoles 11:45-12:45 Jueves: 11:45-12:45 Viernes: 11:45-12:45
<b>Juan Antonio Rodríguez</b>	Miércoles: 11:45-12:45 Viernes: 11:45-14:45
<b>Loles López</b>	Martes: 17:05-20:20 Jueves: 13:45-14:45
<b>Oscar García</b>	Lunes: 16:10-20:20 Miércoles: 15:15-18:00 Jueves: 20:20-21:15
<b>Yolanda Muñoz</b>	Lunes: 18:30-21:15 Martes: 15:15-16:10 Miércoles 15:15-17:05

El aula donde se llevarán a cabo las tutorías lo marcará el profesor en el momento de solicitar con antelación la tutoría. Según el tipo de Proyecto Integrado, se podrá solicitar la utilización de los espacios técnicos necesarios para llevar a cabo el PI (estudios fotográficos, plató, aulas digitales, estudio de sonido, etc....).

## INFORMACIÓN DE UTILIDAD DE CARA A LA FCT Y EL PI

Seguidamente se os informa de varios puntos muy importantes de cara a vuestra Formación en Centros de Trabajo en empresas (FCT) y el Proyecto Integrado:

- La FCT implica la firma de un Convenio de Colaboración entre empresa y centro educativo, que se firmará previamente al comienzo de la FCT. Este convenio no supone ninguna relación contractual, laboral y remunerada entre empresa y alumno.
- El centro educativo nombra un tutor docente que se encargará de realizar un correcto seguimiento de la FCT; la empresa nombra un tutor laboral que se encargará de asignar tareas y llevar un correcto seguimiento en la empresa, además de realizar la evaluación final del alumno/a.
- La FCT regula que se deban realizar 360 horas en las empresas (410 horas en el caso del CCFF “VDJS y Sonido”). La evaluación la realizará la propia empresa, por medio del tutor laboral, valorando si usted es Apto o No Apto.
- El horario de formación lo establecerá la empresa según la dinámica de trabajo de la propia empresa. El horario puede cubrir jornada matinal, de tarde e incluso los fines de semana y festivos. Para que pueda realizar FCT durante los fines de semana, festivos y horarios especiales (a partir de las 22:00), el centro educativo ha pedido un permiso especial a la Delegación de Educación de Granada que autoriza estos horarios.
- El alumno tiene la obligación de asistir a diario y con puntualidad a la FCT. Si la empresa considera que este punto se está incumpliendo, podrá rescindir el Convenio de Colaboración, lo cual supondría suspender este módulo formativo.
- Si el alumno/a debe faltar por motivo justificable (enfermedad, tutoría PI, etc...), avisará con antelación suficiente a la empresa, justificando posteriormente la ausencia al Tutor Laboral y al Tutor Docente.
- El alumno tiene la obligación de realizar de forma correcta y adecuada todas aquellas tareas y funciones que la empresa asigne al alumno/a, tareas que van encaminadas al aprendizaje de la dinámica habitual de trabajo de una empresa real del sector. Si la empresa considera que este punto se está incumpliendo, podrá rescindir el Convenio de Colaboración, lo cual supondría suspender este módulo formativo.
- Para un correcto seguimiento de la FCT, el alumno llevará un control diario o semanal de las jornadas realizadas, indicando horas y actividad llevada a cabo. Este control debe ser supervisado por el tutor laboral y docente.
- Para la realización del Proyecto Integrado, el centro educativo asigna un tutor docente que se encargará del seguimiento y asesoramiento de la realización de dicho Proyecto Integrado. Para dicho fin, se establecerá un horario de tutoría, en el cual estará disponible el profesorado asignado a dicha función. Para poder asistir a una tutoría de PI se debe avisar previamente al tutor docente para organizarse y poder asistir de forma adecuada a cada alumno/a que lo solicite.

- Se podrán utilizar determinadas instalaciones y prestar algo de equipamiento del instituto con el fin de facilitar la realización del PI (estudio fotográfico, aula digital, estudio sonido, microfonía, iluminación, etc..). Para una correcta organización de instalaciones y material hay que acordar previamente con el tutor docente dicha utilización.
- Para poder aprobar el Proyecto Integrado se exige la asistencia de al menos tres veces a dichas tutorías de seguimiento. Si este punto no se cumple no se podrá aprobar este módulo formativo.
- Cada alumno/a dispone de un total de cuatro convocatorias para Proyecto Integrado y dos convocatorias para Formación en Centros de Trabajo.